



Presentamos en este nuevo Boletín el resumen de los principales temas tratados en el último pleno ordinario del Ayuntamiento: el celebrado el 7 de febrero de 2013. Estos temas son:

- **Un doble castigo al Equipo de Gobierno:** el Pleno le solicita a la alcaldesa una cuestión de confianza y el Equipo de Gobierno pierde la representación en las mancomunidades y los consejos escolares.
- **Orden de demolición del vallado del campo de tiro ilegal junto a la Fuente de la Hermosilla.**
- **El Equipo de Gobierno tolera que la empresa que explota Crosslimit, en una parcela municipal alquilada, no cumpla con las obligaciones suscritas en el convenio firmado con el anterior alcalde: pago del alquiler y prestación de servicios.**

DOBLE CASTIGO AL EQUIPO DE GOBIERNO

En el pleno celebrado el pasado 7 de febrero, la mayoría de la Corporación aprobó una moción de Izquierda Unida-Los Verdes que pedía a la alcaldesa que en el plazo de diez días solicitara una **cuestión de confianza**. También se aprobó una moción del PP que **arrebataba al Equipo de Gobierno sus puestos de representación** del Ayuntamiento en las mancomunidades y los consejos escolares.

Nuestro grupo argumentó que, desde el inicio de la presente legislatura, el Equipo de Gobierno (compuesto por sólo 2 de los 7 concejales de nuestro ayuntamiento) ha desarrollado su labor de espaldas al resto de la Corporación, tomando decisiones en clara contradicción con la opinión de la mayor parte de los representantes de los vecinos de nuestro pueblo, desoyendo las recomendaciones que el Pleno le ha hecho llegar a través de mociones o ruegos e incumpliendo en varias ocasiones, incluso, las decisiones tomadas por el Pleno.

Nuestro portavoz, Ángel Laborda, señaló como ejemplo que, en el último pleno ordinario celebrado, la Corporación aprobó por amplia mayoría una moción que contenía 4 puntos a favor del mantenimiento de la Educación Permanente de Adultos en nuestro municipio. A pesar de ello, la alcaldesa tomó de inmediato una decisión contraria a dicha moción.

La alcaldía ha demostrado también su falta de respeto por la Corporación al incumplir varios mandatos del Pleno como, por ejemplo, no dar cuenta a diferentes organismos en un plazo de tiempo determinado de los acuerdos tomados por el Pleno. La primera y más clara consecuencia de este empeño de gobernar de espaldas a la Corporación es que el Equipo de Gobierno, sin el apoyo de la Oposición, no logra sacar adelante sus propuestas en los plenos.

La moción fue aprobada gracias a los 5 votos del grupo de Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo del PP, a pesar de que la Sra. Secretaria puso en duda en varias ocasiones la legalidad del acto, cosa que no pudo demostrar en ningún momento.

También fue aprobada una moción del PP por la que se revocaban todos los cargos que los miembros del Equipo de Gobierno tienen en las mancomunidades y los consejos escolares, nombrándose los nuevos representantes propuestos por dicho grupo. Izquierda Unida votó a favor de esta moción, ya que, evidentemente, no vemos ningún sentido que el Ayuntamiento de Pezuela esté representado en dichos órganos por un Equipo de Gobierno que carece de la confianza de la mayoría de la Corporación y que trabaja constantemente de espaldas a ella.

QUÉ ES UNA CUESTIÓN DE CONFIANZA

La cuestión de confianza es el instrumento político del que dispone la alcaldía de un municipio para afrontar una situación de debilidad de poder frente al Pleno, y mediante la cual pide el expreso respaldo a una política concreta o a un programa. La pérdida de la moción lleva generalmente aparejada la dimisión del Alcalde y la elección de uno nuevo.

En contraste con la moción de censura, la cuestión de confianza parte de la propia alcaldía y su fin es conseguir el sí del Pleno, normalmente ante alguna situación de crisis política que le haga necesitar ese respaldo. La moción de censura, por su parte, nace del Pleno, normalmente de algún grupo de la oposición política, y su finalidad es conseguir la retirada del apoyo a la alcaldía.

Los alcaldes deben plantear la cuestión de confianza vinculada siempre a la aprobación o modificación de alguno de los siguientes asuntos:

1. Los presupuestos anuales.
2. El reglamento orgánico.
3. Las ordenanzas fiscales.
4. La aprobación que ponga fin a la tramitación de los instrumentos de planeamiento general de ámbito municipal.

En nuestro caso, el Pleno ha rechazado los presupuestos de 2013 y las ordenanzas fiscales que modificaban el IBI urbano, y es más que patente que la alcaldía opera a espaldas a la Corporación.

IZQUIERDA UNIDA RECLAMA QUE EL CORREDOR DEL HENARES SE DECLARE ZONA DE URGENTE REINDUSTRIALIZACIÓN

El coordinador federal de Izquierda Unida, Cayo Lara, visitó el pasado 8 de enero el campamento de los trabajadores de la fábrica de Roca en Alcalá, cuando cumplían su décimo tercer día de acampada para protestar contra la intención de la dirección de la compañía de cerrar la sección de porcelana, lo que supondría la eliminación de cientos de puestos de trabajo directos. A día de hoy, los trabajadores continúan su protesta.

Lara declaró que *«Debería estar tipificado como delito el que despidan a sus trabajadores empresas que tienen beneficios o que hagan ingeniería contable para presentar pérdidas que no son reales».*



Por su parte, el coordinador general de IU-CM, Eddy Sánchez, que visitó el campamento el pasado día 3 de febrero, denunció que *«el Corredor del Henares es la comarca con más ERE's de la Unión Europea»* y ha reclamado en la Asamblea de Madrid que sea declarada «Zona de Urgente Reindustrialización».

Sánchez afirmó que *«desde que empezó la crisis, de Alcalá se ha marchado Robert Bosch, Poliseda, y ahora Roca, sin que el PP haya hecho nada».* *«La Zona de Urgente Reindustrialización ofrecería una alternativa a la crisis industrial y la deslocalización».*

Igualmente, señaló que *«para Izquierda Unida, crear empleo y salir de la crisis requiere de un cambio de modelo productivo, objetivo que sólo se puede lograr por medio del apoyo a la industria, la ciencia y la investigación, por medio del aumento de la inversión productiva»*, reclamando medidas dirigidas al desarrollo de políticas de empleo ambientales, desarrollo de energías de fuentes renovables, el apoyo a la industria del automóvil, o el apoyo de la universidad y sector científico madrileño".

EL EQUIPO DE GOBIERNO PROPONE, POR FIN, LA DEMOLICIÓN DEL VALLADO ILEGAL DE LAS PARCELAS SITUADAS JUNTO A FUENTE DE LA HERMOSILLA

El segundo punto del orden del día del pleno ordinario celebrado el pasado 7 de febrero era la propuesta de demolición de vallado de las parcelas 22,23 y 24 del polígono 2. Esta propuesta fue aprobada unanimidad de todos los concejales de la Corporación.

Izquierda Unida ha preguntado en repetidas ocasiones al Equipo de Gobierno sobre este tema, urgiéndole a que tomara una decisión al respecto y que trasladara el mensaje a los propietarios que el Ayuntamiento no puede tolerar actuaciones de este tipo, más cuando no sólo se había vallado las parcelas ilegalmente, sino que se estaban realizando en ellas actividades ajenas a las que las parcelas tienen permitidas por normativa: las agropecuarias. Además, el acceso a las parcelas se realiza necesariamente a través de una Vía Pecuaria.

Nuestro grupo ha echado en falta una actuación más contundente del Equipo de Gobierno, aunque nos felicitamos de que, por fin, hayan tomado la decisión que veníamos reclamando desde hace tiempo: el iniciar el expediente de derribo de una valla instalada ilegalmente junto a uno de nuestros más significativos monumentos: la Fuente de la Hermosilla.

Izquierda Unida presentó, además, una moción por vía de urgencia para «Instar a la alcaldía a iniciar un expediente con el fin de que las **instalaciones** y los **movimientos de tierra** llevados a cabo en las parcelas **sean retiradas y reparados**, hasta que el aspecto de las parcelas sea semejante al anterior a las actuaciones llevadas a cabo allí». Nuestra moción fue aprobada, a pesar de la abstención del Equipo de Gobierno, con los votos favorables de toda la Oposición.

TRAVESÍA DE LAS ROSAS: EL NUEVO NOMBRE DE UNA CALLE DE PEZUELA

El Pleno aprobó por unanimidad la petición de los vecinos de denominar como **«Travesía de las Rosas»** la calle que comunica la calle de las Rosas con la calle Mayor. El hecho de que este pequeño tramo de calle careciera de denominación suponía un perjuicio para los vecinos de las viviendas que tienen acceso por él, por la dificultad que suponía contratar diversos servicios en el edificio.

IZQUIERDA UNIDA PRESENTA DE NUEVO UNA MOCIÓN PARA REALIZAR UNA AUDITORÍA, SIENDO RECHAZADA POR EL RESTO DE GRUPOS MUNICIPALES

Como en anteriores plenos, y ante la negativa de la alcaldesa de incluir ese tema en un punto del orden del día de los plenos ordinarios, Izquierda Unida presentó por vía de urgencia una moción para que, en el plazo de un mes, el Ayuntamiento solicitara al Tribunal de Cuentas la realización de una **auditoría en el municipio** durante el periodo comprendido **entre 2007 y 2011 de la anterior legislatura**. Tal y como pasó en plenos anteriores, tanto el Equipo de Gobierno como el PP se opusieron a que ni tan siquiera se debatiera el asunto, votando en contra de la urgencia de nuestra moción.

Izquierda Unida recogía en su programa electoral la realización de dicha auditoría y, a nuestro juicio, ahora que se sabe que la nefasta gestión del anterior Equipo de Gobierno supone **una deuda de más de 1.100€ por habitante**, dicha auditoría se hace más necesaria que nunca. Los gestores de lo público deben responsabilizarse de su labor y asumir las responsabilidades derivadas de la misma.

¿AQUÍ NADIE EXIGE EL PAGO DE LO QUE NOS DEBEN? CROSSLIMIT NO CUMPLE CON SU COMPROMISO, ANTE LA PASIVIDAD DE LOS SUCESIVOS EQUIPOS DE GOBIERNO

En respuesta a una pregunta de nuestro grupo municipal, la alcaldesa nos confirmó que **la empresa que explota el circuito de karts en un terreno municipal** junto al Punto Limpio desde más de dos años, **no está pagando nada por el alquiler de dicho terreno**, que el anterior alcalde, con su voto de calidad, le concedió por un periodo de (¡ni más ni menos!) 20 años, prorrogables otros 20.

En efecto, el convenio firmado entre el Ayuntamiento y la empresa Alerta Despierta, S.L. estipula que esta última abonará anualmente la cantidad de **6.000€ en concepto de alquiler de la parcela** que ocupan las instalaciones de Crosslimit. La alcaldesa nos informó de que **la empresa no ha abonado esa cantidad** desde la firma del citado convenio.

Además, en el punto 4 del mismo se especifica también que la empresa está obligada a **obras o prestaciones de servicios por valor de otros 6.000€ anuales** a partir de 2011. La alcaldesa también informó, en respuesta a nuestra pregunta, que hasta el momento **la empresa no ha realizado ninguna obra o servicio**, ni en 2011 ni en 2012. Tampoco hay nada previsto para las obras y servicios correspondientes a 2013.

De esta forma, la alcaldesa nos ha confirmado que la empresa lleva ya tres años ocupando una finca municipal a cambio de absolutamente nada, y el Equipo de Gobierno aparentemente no ha exigido el pago al Ayuntamiento del alquiler acordado, lo cual supondría una dejación injustificable del deber de proteger los intereses de los vecinos.

¿Por qué actúa así el Equipo de Gobierno con esta empresa?

Hemos de recordar que la decisión de ceder este terreno público durante al menos 20 años a esta empresa la tomó el anterior Equipo de Gobierno de espaldas al resto de la Corporación, con el voto de calidad del antiguo alcalde, y con ocultación de la documentación, como el pliego de condiciones y el contenido del convenio. El incumplimiento por parte de la empresa de este convenio supone motivo más que suficiente como para que **el Equipo de Gobierno se plantee que debe exigir inmediatamente a la empresa el pago de esa deuda**, que ya asciende a 24.000€ (sin contar las cantidades del año 2013).

Los vecinos debemos hacer grandes esfuerzos para amortizar la deuda municipal, asumiendo el **recorte continuado en servicios** y la **continua subida de los impuestos**. El Equipo de Gobierno, por su parte, en vez de exigir el pago de la deuda que tiene contraída la empresa con nuestro ayuntamiento, la incluye en los programas de fiestas, agradeciéndole de ese modo su contribución. Ello ha supuesto para la empresa el disponer de un espacio para su publicidad, de forma gratuita, en los programas de fiestas de 2011 y 2012.

Si la alcaldesa no tiene capacidad de afrontar situaciones como ésta, no entendemos qué pretende al aferrarse a su puesto. Si no defiende los intereses de los vecinos, ¿para qué está ahí? **¿Qué intereses defiende la alcaldesa?** Y lo que es peor, no sólo deja de proteger los intereses de los vecinos, sino que impide que los demás podamos trabajar por ello. Un puro ejemplo más de la política del «perro del hortelano». Y ya son suficientes ejemplos. 📌

LOS RUEGOS DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA EN EL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

- Que el Ayuntamiento notifique a la Comunidad de Madrid, que se debe **incluir el indicativo de la carretera M225 en la señalización vertical del primer tramo de la misma y en su cruce con la carretera M234**, pues la señalización actual no aclara que la M225 continúa hacia la derecha, según se llega al cruce desde Alcalá de Henares, o a la izquierda, según se llega desde Píoz.



- Que se **especifique claramente el contenido de los Decretos de Alcaldía en su redacción**, en particular aquéllos que se refieran a órdenes de pago, pues a menudo la redacción de los Decretos de Alcaldía es tan sucinta que es imposible saber a qué conceptos se refieren.
- Que se **repare el desagüe de la fuente del parque de Santa Ana**, pues desde hace tiempo no desagua correctamente.
- Que, en caso de que el Ayuntamiento disponga de **algún ordenador útil** que no esté siendo utilizado, se ponga en contacto con los profesores del colegio o la Dirección para estudiar la forma en que **se puedan donar al centro**, independientemente de que los 3 ordenadores robados en enero sean repuestos o no finalmente por la Dirección del centro.
- Dos meses más tarde, volvimos a rogarle al Equipo de Gobierno que agilice las labores de **reparación de las fugas de la Fuente del Lavadero**.
- La **limpieza del solar municipal que hay junto al consultorio médico**, cuyo aspecto sigue siendo cochambroso, con infinidad de basura esparcida por todo él.
- Regular la **presión de la fuente del nuevo parque de Los Caminos**.
- Instalar un cartel identificativo con el nombre de la nueva calle: Travesía de las Rosas.
- Que el **salón de plenos se traslade a su anterior ubicación**, reservándose la actual sala para convocatorias en las que se espere una asistencia especialmente numerosa. 📌

CÓMO AFECTARÍA A PEZUELA LA REFORMA DE LA LEY DE BASES DE RÉGIMEN LOCAL

El Gobierno Central del PP está planteando una reforma de la **Ley de Bases de Régimen Local** que afecta muy significativamente a los ayuntamientos. Desde Izquierda Unida se viene exigiendo desde hace mucho tiempo la reforma de esta ley, que consideramos obsoleta, pero el sentido de la reforma del Gobierno Central es radicalmente opuesto a nuestros planteamientos:

EL PLANTEAMIENTO DEL GOBIERNO CENTRAL

En efecto, el planteamiento del PP supone un **ataque a la autonomía de los ayuntamientos** y una *recentralización* de la administración, lo que supone **alejar de los ciudadanos a las instituciones que deben gestionar los servicios**. Se pretende subordinar completamente los ayuntamientos respecto a diputaciones provinciales, autonomías y el Estado, retirando a los primeros toda capacidad de decisión sobre los servicios que se ofrecen a la ciudadanía. Así, en el proyecto de reforma se suprimen de la competencia municipal la enseñanza, la salud, los servicios sociales y las competencias de juventud, la promoción de la mujer y sobre el desarrollo económico, entre otras. **Un municipio como Pezuela**, si esta reforma sale adelante, **podría verse privado de sus competencias** para prestar los llamados «servicios mínimos» por decisión de la Comunidad de Madrid. El proyecto de reforma impide a los municipios, además, asumir cualquier competencia que no esté incluida en esos «servicios mínimos». Para colmo, en la reforma no se realiza ninguna mención a la financiación necesaria para que los ayuntamientos asuman los retos municipales derivados de esos servicios.

EL PLANTEAMIENTO DE IZQUIERDA UNIDA

Por el contrario, desde Izquierda Unida planteamos la necesidad de **reforzar la capacidad de autonomía y de gestión de los ayuntamientos**, a través de una segunda *descentralización* que permita a los ayuntamientos **tener la financiación necesaria** para desarrollar sus competencias y dejar de depender, con ello, de las subvenciones finalistas de sus respectivas autonomías o del Estado. Exigimos una **mayor participación en los tributos del Estado**: elevar el 13% actual (el mismo porcentaje que tenían en el año 79) hasta el 33%, similar al de los municipios de la mayoría de los países europeos. Exigimos también competencias en materia educativa, sanitaria, de servicios sociales y de desarrollo económico, porque **la administración local, al ser la más cercana al ciudadano, es la que mejor conoce sus necesidades y la que mejor puede gestionar todos estos servicios para adaptarlos a las mismas**.

En definitiva, esta reforma propuesta por el Gobierno Central, en vez de avanzar en la línea de construir ayuntamientos más fuertes con más competencias y mayor capacidad de gestión, va en la dirección contraria, intentando alejar la política de los ciudadanos y **convirtiendo a los ayuntamientos en rehenes políticos de otras administraciones**, abriendo la puerta, aún más si cabe, al clientelismo partidista y al trato arbitrario. 🗣️

RESPUESTAS A NUESTRAS PREGUNTAS DEL ÚLTIMO PLENO ORDINARIO

• Los administrativos del ayuntamiento ya gestionan, por fin, el **cobro de los impuestos municipales**, lo que nos supondrá un ahorro de más de 15.000€ anuales. Esa labor la ha desarrollado hasta ahora una empresa externa.

• La alcaldesa sigue sin cumplir su compromiso electoral de **exponer ingresos y gastos periódicamente**.

• La alcaldesa ya ha propuesto a la Comunidad de Madrid el archivo del expediente del proyecto de una **planta de tratamiento de suelos contaminados** en nuestro municipio.

• La alcaldesa reconoció haber incumplido su compromiso de que el día 10 de enero se dispondría ya de nuevo del servicio **Educación Permanente de Adultos**. Pretende que alguien asuma esa labor a cambio de 400€/mes para impartir 6 horas semanales a un solo grupo de alumnas.

• El Equipo de Gobierno no ha tomado ninguna iniciativa sobre las deficiencias del servicio de la **línea 274 de autobuses**.

• La alcaldesa no sabe cómo hacer frente al gasto de **Policía Local** frente a la reducción en un 50% de la subvención de la Comunidad de Madrid para este concepto. Además, juzga que este servicio no es necesario, puesto que aseguró: «*Hemos estado muchos años sin ellos. Podíamos haber seguido sin BESCAM*».

• La **poda de la morera del colegio** la decidieron los empleados municipales, en contra de las indicaciones que vienen haciendo, año tras año, los maestros del colegio.

• La alcaldesa no reconoció como un error el haber abonado la cuantía del proyecto como proveedora a la arquitecta del Plan PRISMA, lo que **nos va a suponer el pago de 17.000€ de intereses**.

• El **gasto eléctrico mensual** medio de los edificios municipales es el siguiente:

Casa Consistorial:	413,24€
La Posada:	180,47€
Colegio/Pabellón:	231,52€
Casa Niños/despachos:	310,71€

Las instalaciones deportivas del campo de fútbol y pádel no tienen contador.

• El **gasto medio mensual** del Ayuntamiento en **telefonía** es de 200€ en telefonía móvil y de 800€ en fijos e Internet.

• La alcaldía reconoció no haber satisfecho nuestro ruego de que se haga público el **inventario de los inmuebles rústicos y urbanos de propiedad municipal**. Sin embargo, aseguró que se hará público en el tablón de anuncios y que se le proporcionará una copia a los grupos municipales cuando se actualice con las últimas adquisiciones. 🗣️